



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 821.-

MAT: Aprueba nombramiento Jefe Unidad de Intervención Familiar Programa Puente y Jefe Unidad de Acompañamiento Ingreso Ético Familiar.

Laja: 21 de febrero 2014

VISTOS:

1.-D.A N° 424 de fecha 23 de enero año 2014 que aprueba convenio de continuidad de transferencias de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.

2.-D.A. N° 496 de fecha 28 de enero de 2014 que aprueba Convenio de continuidad de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial Puente "entre la Familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.

3- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, Nombramiento Jefe Unidad de Intervención Familiar Programa Puente "entre la Familia y sus derechos" y Jefe Unidad de Programas de Acompañamiento del Ingreso Ético Familiar, entre Fosis e Ilustre Municipalidad de Laja entre el 02.01.2014 al 31.12.2014 a la Señorita Ivonne Morales Burgos, Directora Departamento Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SSMM ✓
- Programas Acompañamiento y Puente